

CÓDIGO ÉTICO DE APASCIDE ARAGÓN



ASOCIACIÓN DE PADRES Y AMIGOS
DE SORDOCIEGOS DE ARAGÓN

versión 1

Adoptada por la Junta Directiva en reunión de fecha 8 de junio de 2020

APASCIDE Aragón1

- Conforme al Acuerdo de JD de fecha 17 de junio de 2019, por el que se aprueba el Programa de Control interno v1, **APASCIDE Aragón tiene la siguiente misión, visión y valores:**

MISIÓN

- Trabajamos para conseguir la dignidad y defender los derechos de las personas con sordoceguera, principalmente facilitando su comunicación y empoderamiento
- Apoyamos a las familias de personas con sordoceguera y a los profesionales en contacto con la sordoceguera.
- Divulgamos la sordoceguera, social y políticamente.

VISIÓN

- Ser un Centro de referencia en sordoceguera, con un proyecto profesional de calidad, eficacia y eficiencia
- Facilitar la comunicación a personas con sordoceguera.
- Garantizar servicios de estancia de día o residencial a personas con sordoceguera en establecimientos especializados.
- Dar visibilidad y fomentar el liderazgo de las personas con sordoceguera.
- Ofrecer un proyecto de voluntariado, responsabilidad social corporativa e implicación social abierto a toda la sociedad.

VALORES

- Pasión por la comunicación.
- Liderazgo para construir un futuro mejor.
- Colaboración para potenciar el talento colectivo contando con los profesionales de la Asociación, las personas con sordoceguera y sus familias, otros profesionales en contacto con la sordoceguera, y la sociedad en general.
- Integridad, transparencia en la gestión y rendición de cuentas.
- Calidad, para trabajar conforme a procedimientos y mantener un proceso continuo de mejora de la gestión
- Solidaridad, para ofrecer un proyecto colectivo en favor de las personas con sordoceguera.

- El Código Ético de APASCIDE Aragón **se basa en los Estatutos, y la Misión, Visión y Valores de APASCIDE Aragón**, los complementa y constituye una guía de actuación para asegurar un comportamiento adecuado en el desempeño profesional de sus destinatarios.

- **Este Código ético es aplicable** a los órganos de gobierno y representación, empleados y voluntarios de APASCIDE Aragón, que suscribirán un documento de aceptación del mismo en el momento de su incorporación, y actuarán de acuerdo con su contenido.

APASCIDE Aragón **difundirá** este código ético remitiéndolo a todos sus asociados. La Asociación podrá darlo a conocer a los grupos de interés relevantes.

- **El seguimiento y control de la aplicación del Código de Buen Gobierno será competencia del Gerente de APASCIDE Aragón** que velará por su difusión, conocimiento e interpretación.

Cualquier vulneración o incumplimiento del Código ético, deberá ser comunicada al Gerente de APASCIDE Aragón. Se garantizará la confidencialidad de dicha información, así como la identidad de la persona que la facilite. Toda comunicación sobre un posible incumplimiento dará lugar a un análisis y documento de conclusiones por el gerente.

- **La modificación del Código** ético corresponde a la Junta Directiva. Se practicará adoptando íntegramente un nuevo documento que contenga los cambios, y haciendo constar que dejan sin efecto la anterior versión de estos procedimientos. Cada versión indicará siempre en su primera página la versión y la fecha del Acuerdo de la Junta Directiva, con las firmas de sus miembros, comenzando por esta primera versión. Las modificaciones se aceptarán por órganos de gobierno y representación y trabajadores y voluntarios y se difundirán como se prevé en el apartado anterior.

- **Esta versión 1 del Código de Buen Gobierno ha sido aprobado por la Junta Directiva de APASCIDE Aragón en su reunión de 8 de junio de 2020**, entrando en vigor al día siguiente y estará vigente en tanto no se apruebe su modificación.

I. VALORES ETICOS

Dignidad y valor de la persona con sordoceguera
Calidad y profesionalidad
Transparencia
Gestión prudente de los recursos.
Independencia.
Responsabilidad social

II. BUENAS PRÁCTICAS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO

Asamblea General
Junta Directiva
Presidente
Secretario

III. BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN

Trabajadores y voluntarios
Selección de personal
Desarrollo profesional
Uso de la información
Imagen y reputación corporativa
Respeto al medio ambiente

I.- VALORES

Dignidad y valor de la persona con sordoceguera

La sordoceguera, no es la única característica de las personas que padecen esta discapacidad. Por grave que sea su afección, tiene la misma condición de persona que quienes no están afectados por esta pérdida sensorial. Son personas con toda su dignidad y todo su valor intrínseco, que sólo requieren apoyo en comunicación, movilidad y socialización para su realización.

APASCIDE Aragón respeta la dignidad de las personas con sordoceguera y vela por su comunicación, su plena inclusión, su no discriminación, su igualdad de oportunidades y por la garantía de su accesibilidad.

APASCIDE Aragón ofrece un trato justo e igual a todos los beneficiarios, sin hacer diferencias por razón de nacimiento, raza, ideología, sexo, o religión.

APASCIDE ARAGÓN protege a sus beneficiarios de injerencias en su honor, intimidad o integridad física, y protege los derechos e intereses de los menores.

Calidad y profesionalidad

APASCIDE Aragón dispone de un Programa de control interno con procedimientos que pretenden mejorar continuamente la calidad de la gestión.

APASCIDE Aragón dispone de sistemas internos de seguimiento y evaluación de su actividad, se anticipa a cambios en el entorno y se adapta a nuevas situaciones por medio de la planificación a largo plazo aprobada por su órgano de gobierno.

APASCIDE Aragón se compromete a formar y capacitar con excelencia, para que sus empleados y voluntarios cumplan sus funciones con máxima calidad.

Además, promueve la participación en jornadas y la gestión del conocimiento en el ámbito de la sordoceguera y los problemas de comunicación.

Transparencia

APASCIDE Aragón dará a conocer a la sociedad sus fines, actividades y los destinatarios de su actuación, y dispondrá de una página web con información completa y actualizada.

APASCIDE Aragón hará pública la composición de sus órganos de gobierno y de representación, sus cuentas anuales y su memoria de actividades, así como cualquier otra información relevante.

Gestión prudente de los recursos

APASCIDE Aragón administra sus recursos con prudencia, economía y eficiencia.

APASCIDE Aragón dispone medidas para mantener una situación financiera equilibrada.

En la contratación de bienes y servicios con terceros, APASCIDE Aragón seguirá criterios objetivos. En la valoración de ofertas, siempre que sea posible, valorará, las ofertas más económicas, y criterios de responsabilidad social.

Independencia

Para garantizar su estabilidad e independencia, APASCIDE Aragón dispone de ingresos diversificados.

APASCIDE Aragón genera ingresos propios asociados a sus servicios, cuenta con otras fuentes de financiación privada, tales como donaciones, y de ingresos por subvenciones de las administraciones públicas.

APASCIDE Aragón dispone de ingresos ajenos a la financiación pública por importe superior al 40% de los ingresos totales.

APASCIDE Aragón es independiente políticamente y evita ser empleada con fines partidistas

APASCIDE Aragón previene los conflictos de interés y dispone de mecanismos para su resolución.

Responsabilidad Social

De manera específica, APASCIDE Aragón genera conocimiento sobre la sordoceguera y promueve la integración, el respeto de los derechos y la no discriminación de esta discapacidad, contribuyendo así a la mejora de la sociedad.

APASCIDE Aragón se compromete además de manera horizontal con el cambio social en sus actuaciones de empleo, contratación, inversión, mantenimiento de sus instalaciones, etc., comprometiéndose con la protección del medio ambiente, la igualdad de género, la conciliación de la vida personal y profesional, la protección del trabajador, y la protección del menor, entre otros.

APASCIDE Aragón fomenta el voluntariado en el seno de su organización como instrumento para el cambio social.

II.- BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO

Asamblea general

La Asamblea General es el órgano de gobierno de APASCIDE Aragón y está constituida por la totalidad de los socios.

APASCIDE Aragón promueve la asistencia y participación de los socios.

APASCIDE Aragón orienta su actividad a través de un Plan estratégico aprobado por su Junta Directiva.

Junta directiva

La Junta Directiva es el principal órgano de representación y gestión de APASCIDE Aragón.

La Junta se somete a renovación cada cuatro años, por acuerdo de la Asamblea General y los mandatos son renovables. Una vez nombrados, los miembros de la Junta directiva pueden ser separados de sus cargos en cualquier momento por acuerdo de la Asamblea.

La Junta directiva se reúne todos los años, al menos en dos reuniones.

Los miembros de la Junta Directiva no perciben ninguna retribución por el desempeño de sus funciones, sin perjuicio del derecho a ser reembolsados de los gastos, debidamente justificados, que el ejercicio de su función les ocasione.

En caso de conflicto de interés, los miembros de la Junta Directiva:

- lo notifican y se abstienen de intervenir en las votaciones de la Junta Directiva sobre propuestas de selección de personal en la que pudieran tener un interés particular.
- lo notifican y se abstienen de intervenir en las votaciones sobre propuestas de contratación de bienes o servicios o adquisición de bienes en los que puedan tener un interés particular.

No se considerará conflicto de interés la relación de familiaridad, consanguinidad o amistad de los miembros de la Junta Directiva respecto a personas con sordoceguera beneficiarios de servicios prestados por la Asociación, teniendo en cuenta que los socios de APASCIDE Aragón son precisamente padres y amigos de personas con sordoceguera.

La familiaridad, consanguinidad o amistad de miembros de la Junta con un beneficiario no supondrán especiales condiciones para el disfrute por beneficiario afectado de los servicios de la Asociación. Para ello APASCIDE Aragón dispone de un mecanismo reglado de asignación de recursos, no discriminatorio, basado en principios apropiados y consistentes relacionados con la demanda, las necesidades específicas de cada persona con sordoceguera y su capacidad económica, que será aplicado por el gerente a cada caso concreto.

Los miembros de la Junta Directiva se comprometen a:

- Conocer los principios, valores, fines y objetivos de APASCIDE Aragón y comprometerse en el logro de los mismos.
- Aportar sus experiencias y conocimientos relacionados con el sector
- Asistir a las reuniones, al menos dos veces al año, estudiando el orden del día y el material de apoyo disponible, así como llevar a cabo las tareas específicas que se les encomienden.
- Mantener la confidencialidad de las deliberaciones de las reuniones de la Junta Directiva.

Los miembros de la Junta Directiva pueden solicitar:

- Recibir la información significativa, relevante y comprensible, necesaria para el desarrollo de las sesiones.
- Disponer de la información adicional que estimen necesaria.
- Incorporar algún punto al orden del día con antelación a la convocatoria de la reunión por el Presidente.

El Presidente

El Presidente ejerce la máxima representación de APASCIDE Aragón, debiendo contribuir al mejor cumplimiento de sus fines, al desarrollo de las competencias y funciones establecidas estatutariamente y a la ejecución de los acuerdos adoptados por los órganos de gobierno.

El Presidente:

- Vigila y propicia la disponibilidad de recursos.
- Colabora con el gerente el ejercicio de sus funciones
- Cuida la imagen pública de la Asociación.
- Dedicar, con continuidad, el tiempo y el esfuerzo necesarios para el desempeño de las funciones de representación de la Asociación.
- Informa a la Junta Directiva de reclamaciones judiciales, administrativas o de otra naturaleza que le afecten personalmente, cuando por su importancia pudieran incidir en la reputación de la Asociación.

En caso de conflicto de interés en procedimientos de compras o de contratación de personal, el Presidente elevará por escrito la información sobre el conflicto a la Junta Directiva, que será la competente sobre dicha contratación. En la reunión de la Junta sobre el asunto afectado por este conflicto, el Presidente no dispondrá de voto.

El Presidente garantiza la participación pública de APASCIDE Aragón. Con el objetivo de defender los intereses del sector, prestará especial atención a los procesos normativos y órganos consultivos que de un modo directo o indirecto afecten a APASCIDE Aragón, procurando su participación en ellos.

EL Presidente garantiza la colaboración con otras entidades del tercer sector, instituciones, empresas, universidad, centros de estudios y sector público, y desarrolla estrategias que refuercen la colaboración con aquellos colectivos relacionados con el cumplimiento de sus fines, creando sinergias y economías de escala que multipliquen los efectos de sus iniciativas, sin comprometer sus valores e identidad.

El Secretario

Prestará a los órganos de gobierno la información y el apoyo que sean necesarios, dejará constancia del desarrollo de las sesiones y dará fe de sus acuerdos.

III.- BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN

Trabajadores y voluntarios

El Gerente es el responsable de la dirección ejecutiva y de la gestión operativa, contribuyendo al cumplimiento de las directrices estratégicas aprobadas por los órganos de gobierno y al cumplimiento de los acuerdos de APASCIDE Aragón.

El Gerente, el resto de empleados y los voluntarios de APASCIDE Aragón se comprometen con los valores y las buenas prácticas de gestión de este código ético.

Selección del personal

La selección de personal de APASCIDE Aragón se hará de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad.

En la contratación del personal se tendrán en cuenta las necesidades de la Asociación, la complementariedad de sus trabajadores, la formación, motivación, experiencia en el sector y su identificación con los objetivos de APASCIDE Aragón.

Desarrollo profesional

APASCIDE Aragón promoverá el desarrollo profesional y personal de sus empleados, asegurando, desde principios éticos, la no discriminación por razón de género, edad, raza, orientación sexual, religión, opinión política, ascendencia nacional, origen social o distinta capacidad y la igualdad de oportunidades.

APASCIDE Aragón reconocer y respeta la libertad de sus empleados y trabajadores y voluntarios para afiliarse a cualquier organización sindical de su propia elección sin temor a represalias, APASCIDE Aragón garantizará a sus empleados un entorno libre de riesgos contra la salud en todas sus instalaciones.

APASCIDE Aragón fomentará medidas orientadas a la conciliación entre las responsabilidades personales, familiares y profesionales de sus empleados APASCIDE Aragón facilitará a los empleados los medios adecuados para el adecuado desempeño de sus funciones.

Los trabajadores de APASCIDE Aragón se implican en su propio desarrollo y se comprometen a mantener actualizados los conocimientos y competencias necesarias, con el fin de propiciar su progreso profesional y aportar valor a las personas atendidas, a los socios y a los trabajadores y voluntarios y donantes de la Asociación, administraciones y a la sociedad en general.

Uso de la información

Los trabajadores y voluntarios de la Asociación deben guardar confidencialidad sobre la información reservada a la que accedan como consecuencia del desempeño de su actividad y deberán preservarla para que no pueda ser utilizada de forma inadecuada y abstenerse de utilizarla indebidamente en beneficio propio o de terceros.

Los trabajadores y voluntarios de APASCIDE Aragón respetan la propiedad intelectual propia y ajena que incluye, entre otros, derechos de patentes, marcas, nombres de dominios, derechos de reproducción (incluso los derechos de reproducción de software), derechos de diseños, de extracción de bases de datos o sobre conocimientos técnicos especializados. En su relación con terceros, los Trabajadores y voluntarios seguirán escrupulosamente las normas y procedimientos en esta materia para evitar infringir los derechos de terceros.

Los trabajadores y voluntarios respetarán la propiedad intelectual y el derecho de uso propio que corresponde a la Asociación en relación con los cursos, proyectos, programas y sistemas informáticos; equipos, manuales y videos; conocimientos, procesos, tecnología, “know-how” y, en general, demás obras y trabajos desarrollados o creados en la Asociación, ya como consecuencia de su actividad profesional o de la de terceros. No usarán estos materiales fuera de APASCIDE Aragón y devolverán todo el material en que se soporten cuando sean requeridos para ello.

Imagen y reputación corporativa

La buena imagen y reputación corporativa de APASCIDE Aragón preserva la confianza de los destinatarios de sus actividades y sus familias, de sus socios, de sus trabajadores y voluntarios y donantes, administraciones y de la sociedad en general.

Trabajadores y voluntarios preservarán la imagen y reputación de la Organización en todas sus actuaciones profesionales.

Los Trabajadores y voluntarios han de ser especialmente cuidadosos en cualquier intervención pública, debiendo contar con autorización para intervenir ante los medios de comunicación, participar en jornadas profesionales o seminarios y en cualquier otro evento que pueda tener una difusión pública, siempre que aparezcan como imagen de APASCIDE Aragón.

APASCIDE Aragón utiliza las redes sociales para las comunicaciones externas de una forma profesional y responsable. Salvo autorización, en ningún caso se pueden utilizar cuentas personales en redes sociales en nombre de APASCIDE Aragón, ni expresar opiniones que puedan ser interpretadas como posiciones o declaraciones en nombre de la asociación.

APASCIDE Aragón no financia a los partidos políticos ni a sus representantes o candidatos. La vinculación o colaboración de los Trabajadores y voluntarios con partidos políticos se realizará a título personal y será ajena totalmente a las actividades de la Asociación.

Ningún colaborador acepta de entidades o personas vinculadas con la Asociación regalos, invitaciones, favores o cualquier otro tipo de compensación vinculada con su actividad en la Asociación.

Respeto al medio ambiente

Los trabajadores y voluntarios de la Asociación siguen buenas prácticas de respeto y sostenibilidad medioambientales.

Asimismo, los trabajadores y voluntarios deben esforzarse en minimizar el impacto medioambiental derivado de sus actividades y de la utilización de las instalaciones, equipos y medios de trabajo puestos a su disposición, procurando un uso eficiente de los mismos.

En sus relaciones con terceros, los trabajadores y voluntarios transmitirán estos principios y exigirán el cumplimiento de los procedimientos y requisitos medioambientales que fueran aplicables en cada caso.